

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribución de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en las disposiciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965 de 6 de noviembre.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de supernumerario, que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de supernumerario, que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208) sin haber solicitado la vuelta al servicio activo y no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don Bouifacio Villanueva Arce: 2 de mayo de 1972.  
Policia don Manuel Cinos Cacho: 10 de mayo de 1972.  
Policia don Isidro Diez Diez: 31 de enero de 1972.  
Policia don Jesús López Díez: 25 de abril de 1972.  
Policia don José Luis Martín de Nicolás: 7 de julio de 1972.  
Policia don Modesto Rodríguez Corrales: 1 de julio de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación retirado del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Pardo Vázquez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de septiembre de 1960, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Manuel Pardo Vázquez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 21 de septiembre de 1960 en virtud de expediente disciplinario número 266/59, que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel González Rodríguez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940, y 8 de igual mes de 1941, en 2 de agosto de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo

de Policía Armada don Manuel González Rodríguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 25 de abril de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barreiros Baeza.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barreiros Baeza, que, hallándose en prórroga en el servicio activo, tiene cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se resuelve el concurso convocada para designar en propiedad tres plazas de Técnicos Administrativos adscritos a los servicios de examen y censura de cuentas.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base décima de la Resolución de esta Dirección General de Administración Local de 4 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, número 287), para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos administrativos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscritos a los servicios de examen y censura de cuentas, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las citadas vacantes:

1. Don Santiago Borreguero Sierra, Interventor de Fondos de Administración Local.
2. Don José Martín Martín, Secretario de Administración Local de segunda categoría, y
3. Don Francisco Ruiz Vilches, Secretario de Administración Local de segunda categoría.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando de Ybarra.

Sr. Jefe Central de este Servicio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia de don Fernando Feliciano Mayoral Dorado a la cátedra de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lugo.*

Vista la instancia suscrita por don Fernando Feliciano Mayoral Dorado, Catedrático numerario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto femenino de Lugo, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslado convo-

cado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por Resolución de 30 de mayo de 1972.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Fernando Feliciano Mayoral Dorado al Instituto femenino de Lugo, que le fue otorgado en el citado concurso de traslado, por resultar único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lugo, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Director general de Personal, P. D., el Subdirector general, Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se dispone el cese de don Alfredo Mampaso Bueno como titular del Jurado de Apelación y se designa para sustituirle a don Manuel Aznar Zubigaray.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del vigente Estatuto de la Profesión Periodística (Decreto 744/1967 de 13 de abril), y en el artículo 40 de la Orden de este Departamento de 5 de marzo de 1969, modificados ambos artículos por el Decreto 900/1972, de 19 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), y la Orden ministerial de 17 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), he tenido a bien disponer el cese de don Alfredo Mampaso Bueno como Vocal titular del Jurado de Apelación, agradeciéndole los servicios prestados.

Al propio tiempo para cubrir la vacante de referencia, y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España en escrito de 28 de junio en curso, he designado Vocal titular de dicho Jurado de Apelación a don Manuel Aznar Zubigaray.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

*ORDEN de 20 de julio de 1972 por la que se renueva reglamentariamente el Consejo Nacional de Prensa.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo Nacional de Prensa, procede la renovación de sus miembros, de conformidad con lo establecido en dicho precepto.

En consecuencia, consideradas las propuestas elevadas por la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España y el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en cuanto a renovación de los Vocales de libre designación ministerial, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda constituido el Consejo Nacional de Prensa en su cuarta sesión, con las atribuciones que le confieren los Decretos de 28 de octubre de 1965 y 18 de enero de 1968, y la Orden ministerial de 13 de octubre de 1962, modificada por la de 18 de diciembre de 1967.

Art. 2.º La composición del Consejo Nacional de Prensa en su cuarta sesión es la que sigue:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.  
Vicepresidente primero: Excelentísimo señor don José Ignacio Escobar y Kirkpatrick.

Vicepresidente segundo: Excelentísimo señor don Pedro Gómez Aparicio.

Secretario general: Ilustrísimo señor don José Bugeda Sanchiz.

Consejeros de carácter nato, por razón de su cargo:

Ilmo. Sr. D. Julio Gutiérrez Itubie  
Ilmo. Sr. D. Manuel Salvador Morales Rico.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Castro Villacañas.  
Ilmo. Sr. D. Lucio del Álamo Utrúa.  
Ilmo. Sr. D. Mariano Rioja y Fernández de Mesa.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Marzal Martínez.  
Ilmo. Sr. D. Juan Peris Mencheta y Peris-Mencheta.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Blanco Tobío.

Consejeros de libre designación ministerial:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Arraras Iribarren.  
Ilmo. Sr. D. Juan Aparicio López.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Aznar Zubigaray.  
Ilmo. Sr. D. Gabriel Elorriaga Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Miguel Fagoaga Gutiérrez Solana.  
Ilmo. Sr. D. Carlos de Godó y Valls.  
Ilmo. Sr. D. Francisco López Sanz Latasa.  
Ilmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena y Brunet.  
Ilmo. Sr. D. José Molina Plata.  
Ilmo. Sr. D. Emilio Romero Gómez.  
Ilmo. Sr. D. José María Sánchez Silva.

Consejeros en representación de la Comisión Episcopal Española de Medios de Comunicación Social:

Ilmo. Sr. D. Juan Sánchez-Cortés Dávila.  
Ilmo. Sr. D. Ramón Cunill Puig.

Consejeros propuestos por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España:

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Tomás.  
Ilmo. Sr. D. Aquilino Morcillo Herrera.  
Ilmo. Sr. D. Horacio Sáenz Guerrero.  
Ilmo. Sr. D. Félix Morales Pérez.  
Ilmo. Sr. D. José Ombuena Antiñolo.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Matías Sanz Cagigas.  
Ilmo. Sr. D. José Barberá Armelles.  
Ilmo. Sr. D. Federico Miraz Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Rafael García Serrano.  
Ilmo. Sr. D. Guillermo Luca de Tena y Brunet.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Prieto Hernández.  
Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Figueroa.  
Ilmo. Sr. D. José García Nieto.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Quílez.  
Ilmo. Sr. D. Vicente Cebrián Carabias.  
Ilmo. Sr. D. Máximo Estévez Álvarez.  
Ilmo. Sr. D. Rafael Ramos Losada.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Casado Alonso.  
Ilmo. Sr. D. Enrique Gil de la Vega.  
Ilmo. Sr. D. Donato León Tierno.  
Ilmo. Sr. D. Juan José Gómez Martín.  
Ilmo. Sr. D. Emilio Merino Losada.  
Ilmo. Sr. D. Dulce Néstor Ramírez Morales.  
Ilmo. Sr. D. Celestino Fernández Ortiz.  
Ilmo. Sr. D. Santiago Arbós Ballesté.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Valencia Remón.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Pimentel López.  
Ilmo. Sr. D. Francisco de Cáceres Torres.  
Ilmo. Sr. D. Antonio González Hernández.  
Ilmo. Sr. D. Waldo de Mier García-Maza.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Rivero Troncoso.  
Ilmo. Sr. D. Luis Angel de la Viuda Pereda.  
Ilma. Sra. D.ª María Montserrat Sarto Canet.  
Ilmo. Sr. D. José Demaria Vázquez-Campúa.  
Ilmo. Sr. D. Rogelio Leal Carrillo.

Consejeros propuestos por el Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad:

Ilmo. Sr. D. José María Baygual Brutau.  
Ilmo. Sr. D. Rogelio González Ubeda.  
Ilmo. Sr. D. Enrique Reyra Gandía.  
Ilmo. Sr. D. José E. Amado de Lema.  
Ilmo. Sr. D. José Juan Cebrián García.  
Ilmo. Sr. D. Eugenio Suárez Gómez.  
Ilmo. Sr. D. Andrés Fagalde Luca de Tena.  
Ilmo. Sr. D. José de Reina Bernádez.  
Ilmo. Sr. D. Fernando Bolin Sauvedra.  
Ilmo. Sr. D. Alberto Vila Tous.  
Ilmo. Sr. D. Ramón Varela Pol.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Tarín Iglesias.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Herrero Losada.  
Ilmo. Sr. D. Alejandro Armesto Buz.  
Ilmo. Sr. D. Vicente de Lucas Inacero.  
Ilmo. Sr. D. Antonio García de Pablos.  
Ilmo. Sr. D. Salvador Pijoán Nogueroa.  
Ilmo. Sr. D. Julio Gisbert de la Cruz.  
Ilmo. Sr. D. Agustín Gil Borrás.  
Ilmo. Sr. D. José López del Arco Soler.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.

SANCHEZ BELLA.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.